Doctor, Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile; señora Lorena Fries, Subsecretaria de Derechos Humanos, Profesor Rafael Epstein, Prorrector de la Universidad de Chile; Profesora Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos; Profesor Daniel Hojman, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; Profesor Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Profesor Juan Cortés, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios; señor Antonio Zapata, Contralor de la Universidad de Chile; señor Fernando Molina, Director Jurídico; señora Ángela Jeria, Medalla Senado Universitario; doctora Paz Rojas, Medalla Senado Universitario; señor Daniel Andrade, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile; integrantes del Consejo y Senado Universitario; autoridades universitarias; Profesor Sergio Campos, Premio Nacional de Periodismo 2011 y decano de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Central; familiares y amigos de estudiantes ejecutados y desaparecidos durante la dictadura; representantes de organismos de derechos humanos; comunidad universitaria; amigas y amigos.

Hoy conmemoramos un nuevo aniversario del golpe de Estado y lo hacemos con un gesto de reparación de esta Rectoría hacia la comunidad universitaria y el país, centrado en el anuncio mediante decreto de la creación de la distinción universitaria de título póstumo y simbólico y grado póstumo y simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile ejecutados y detenidos desaparecidos por agentes del Estado.

Este gesto-acto-anuncio-es inédito en la Universidad de Chile y tiene como antecedente el año 1991, cuando el entonces rector Jaime Lavados hizo entrega de diplomas de reconocimiento a la calidad de estudiantes de la Universidad de Chile de alrededor de 50 estudiantes detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

En aquella oportunidad se procedió también a levantar simbólicamente todas las sanciones que pesaban sobre estudiantes exonerados de la universidad por razones ideológico-políticas, y también a los exiliados por las mismas causas.

En esa ceremonia de inicio de la transición a la democracia también se daba la bienvenida a 151 estudiantes exonerados de carreras y programas de la Universidad de Chile y se facilitaba el reintegro de otros 232 estudiantes a las universidades regionales que habían sido sedes de la Universidad de Chile.

En ese momento todos ellos volvieron a ser reconocidos como miembros de esta comunidad universitaria.

A 26 años de esas acciones sabemos que aquello fue necesario, pero no ha sido suficiente.

Fueron otros planteles universitarios quienes comprendieron que el reconocimiento académico era una deuda sentida por familiares y amigos, que no sólo devolvía la calidad de miembros de la comunidad a aquellos que nos arrebataron de las aulas, sino que valoraba y validaba, al igual que todo profesional, sus méritos en las instituciones educativas.

Así, desde el año 2011 a la fecha, la Universidad de la Frontera, la Universidad de Santiago de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de

Valparaíso han otorgado títulos póstumos bajo las figuras que sus planteles han definido.

En este contexto la Universidad de Chile recibió diversas solicitudes para realizar este proceso.

En el año 2013 el arquitecto Gil Wisniak solicitaba a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a su decano, Leopoldo Prat, el reconocimiento a su sobrino Luis Alberto Guendelman Wisniak, quien en 1974, siendo egresado de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Chile, se encontraba realizando su investigación de título junto a su compañera Valeria Vásquez Valdivia.

Fue a inicios del año 1976 cuando sólo Valeria Vázquez se presentó para rendir el examen de título. Su profesor guía, Miguel Villa, explicó ante la Comisión Examinadora que dos personas debían comparecer a ese examen, sin embargo, el estudiante Luis Alberto Guendelman se encontraba desaparecido hace más de un año.

La solicitud de Gil Wisniak, respaldada por el Comité de Derechos Humanos del Colegio de Arquitectos de Chile, fue reiterada a la actual decana de la Facultad de

Arquitectura y Urbanismo, Marcela Pizzi, y presentada ante la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones el año 2016, luego de que esa instancia gremial otorgara la Colegiatura Póstuma a Luis Guendelman y a otros dos arquitectos asesinados.

Ese mismo año, la presidenta de la Asociación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, se dirigía a nuestra institución para recordarnos que manteníamos una deuda al solicitar que: “la Universidad, en un acto de reparación a esas mujeres y hombres que hoy no están, a los ejecutados y detenidos desaparecidos les fuera otorgado a cada uno un título póstumo”. Este acto de reparación, señalaba Alicia Lira, “enaltecería a la institución y enviaría un mensaje del valor de luchar por ideales a una sociedad que en estos momentos atraviesa por una pérdida tan profunda de valores”.

Es en este marco cuando el 20 diciembre del 2016, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y la Cátedra de Derechos Humanos decide, con el apoyo del Rector Ennio Vivaldi, solicitar formalmente a la Dirección Jurídica

encabezada por Fernando Molina la creación de las distinciones universitarias de título póstumo y simbólico y grado póstumo y simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile ejecutados y detenidos desaparecidos, que tras la toma de razón de la Contraloría el pasado 4 de septiembre, hoy tenemos el orgullo de anunciar a toda la comunidad.

A partir de ahora se inicia un proceso institucional en el que colaborará un equipo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones encabezado por el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos, quienes aportarán en la tarea de recuperar los nombres de los estudiantes de la Universidad de Chile contenidos en los documentos oficiales de las distintas comisiones de verdad y justicia. Esto, con el objeto de entregarlos a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, quien tendrá la misión de certificar que ellos fueron estudiantes de nuestro plantel y que por tanto les corresponde la distinción simbólica que hoy anunciamos.

Desde que dimos a conocer este acto reparatorio de la Universidad de Chile hacia sus ex estudiantes ejecutados y hechos desaparecer, decenas de familiares y compañeros de estos jóvenes han tomado contacto con nosotros para preguntar, agradecer o acotar algún dato relacionado con esta iniciativa.

En cada pregunta, en cada palabra guardada desde hace más de 40 años, subyace el dolor de esos familiares pero también la gratitud hacia esta Universidad, que albergó los sueños de toda una generación que pagó con su vida la posibilidad de crear, de pensar, de construir un país mejor.

Esa generación rebelde fue sin duda la mejor. Y en estas distinciones de títulos póstumos simbólicos que en las próximas semanas serán entregados por la Universidad de Chile; en las firmas del Rector y otras autoridades; en el escudo, sellos y solemnidad de ese trozo de papel, está el reconocimiento no solo académico a quienes fueron y siguen siendo parte de esta Universidad. Está por sobre todo nuestro homenaje y profunda admiración a ellas y ellos, los mejores de todas nuestras aulas y nuestros campus.

Gracias a quienes nos acompañan en este acto y a las voluntades que han hecho posible que hoy la Universidad de Chile no sólo reconozca y repare a aquellos y aquellas que no pueden acompañarnos, sino que además abra sus puertas para que cada nombre de nuestros detenidos desaparecidos y ejecutados políticos quede grabado para siempre en la historia de nuestra Universidad.

Muchas gracias.